Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3002/2016
15 DIC 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2952/2016 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2952/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO ABIERTO Nº 0022/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2015 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DNCP/DNC N° 39035/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remite las observaciones al proceso de ampliación de contrato solicitado y comunica que el mismo no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular N°01/15;

El Informe del Comité de Evaluaciones Nº 096/2016, por el cual el Comité de Evaluaciones recomienda la ampliación del monto del Lote 2 "Servicios de Impresión de Artes Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" del Contrato Abierto N°0022/2015 de fecha 3 de agosto de 2015, por un monto de ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido correspondiente al 20% del valor total del lote antes mencionado;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución Nº 2952/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO ABIERTO Nº 0022/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2015 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", quedando de la siguiente manera:

Art. 1º.- AUTORIZAR la ampliación del Lote N° 2 del Contrato Abierto Nº 22/2015 suscrito con la firma SERIGRAF S.R.L. en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2015 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por un monto total de ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

Art. 2º.- APROBAR el Informe N° 096/2016 por el cual el Comité de Evaluaciones recomienda la ampliación del monto del Lote 2 "Servicios de Impresión de Artes Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" del Contrato Abierto N° 0022/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/ltmg
DGAyF